

## **NORMATIVA REFERIDA A GÉNERO**

### **l) Normativa Internacional incorporada a la legislación nacional:**

La siguiente normativa internacional da cuenta de los compromisos asumidos para la protección de los derechos humanos de las mujeres, contando algunos de ellos con jerarquía constitucional. En virtud de ellos, el Estado está obligado a erradicar toda forma de discriminación, a promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, y a incorporar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

1. La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada por la Conferencia Internacional Americana, en Bogotá en 1948,
2. La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Resolución 217 A de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, que reconoció la igualdad entre hombres y mujeres como base para su cumplimiento,
3. La Convención para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, adoptada por las Naciones Unidas en 1949, aprobado por Argentina en 1957,
4. Convención de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados y Protocolo de 1967, aprobado por Ley 17.468,
5. La Convención Suplementaria de Naciones Unidas sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, de 1956,
6. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica, suscripta el 22 de noviembre de 1969, ratificada por Ley 23.054 en 1984. Mediante la ley se reconoce la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por tiempo indefinido así como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de esta Convención,
7. La Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial aprobada por naciones Unidas en 1967, aprobado por Ley 17.722
8. La Convención Suplementaria sobre Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las INSTITUCIONES Y Prácticas Análogas a la Esclavitud, de Naciones Unidas del año 1957, aprobado por Decreto Ley Nº 7672 de 1963.
9. La Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, adoptada por la Asamblea de Naciones Unidas en 1973 y en vigor desde 1976,
10. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1979, aprobada por Ley 23.179,
11. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptados por Resolución Nº 2.200 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1966, aprobados por Ley 23.313,

12. La Convención contra la Tortura u Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1984, aprobada por Ley N° 23.338,
13. La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, aprobada por Ley N° 23.849,
14. La Declaración y Plataforma de Acción. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing de 1995,
15. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como "Convención de Belem do Pará", del año 1994, aprobada por Ley N° 24.632,
16. El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como Protocolo de San Salvador, adoptado por la Asamblea General de la OEA en 1988, ratificado por Ley 24.658,
17. La Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, adoptada por la OEA en el año 1994 y aprobada por Ley N° 25.179,
18. La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, adoptada por la OEA en 2000 y aprobada por Ley N° 25.280,
19. La Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, del año 1994, al que se adhirió en el año 2000,
20. El Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional que entró en vigor a partir de julio de 2002, aprobado por Ley N° 25.390,
21. La Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, y contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire, conocido como el Protocolo de Palermo, adoptado por Naciones Unidas en el año 2000, aprobado por Ley N° 25.632,
22. El Protocolo contra el Tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, complementario de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobado por la misma Ley 25.632,
23. El Protocolo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, que complementa a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2000, aprobado por Ley 25.763,
24. El Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas, del año 2002, con entrada en vigor en el año 2006 aprobado por Ley 25.932
25. La Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995, y sus revisiones Beijing +5/2000, +10/2005 y +15/2010,
26. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999, aprobado por Ley 26.171,

27. La Constitución de la OIT y los convenios tales como el N° 100 sobre Igualdad de remuneración, del año 1951, el N° 111 sobre la discriminación en el empleo y desocupación, de 1958, el N° 156 sobre Trabajadores con responsabilidades familiares, de 1981, el N° 182 sobre prohibición de las peores formas de trabajo infantil, el N° 3 y 183 sobre Protección de la Maternidad, de los años 1919 y 2000. Argentina ha ratificado casi la totalidad, con la excepción del N° 87 sobre la libertad sindical,
28. Los Consensos Regionales de Quito (2007) y de Brasilia (2010) firmados en el marco de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), compromisos regionales entre los gobiernos para asegurar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres.

II) Normativa Regional

- a. MERCOSUR/GMC/RES.N° 84/2000 por la que se instruye a los diferentes foros del MERCOSUR a incorporar la perspectiva de género en la planificación, elaboración, implementación y evaluación de sus actividades, políticas y programas, con el fin de permitir el análisis de su impacto sobre las mujeres, con la finalidad de garantizar la igualdad u equidad entre los géneros,
- b. MERCOSUR/CMC/DEC. N° 24/11 que crea la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), que tendrá como función asesorar y proponer al Consejo del Mercado Común medidas, políticas y acciones en materia de género,
- c. MERCOSUR/CMC/ DEC. N° 14/12 establece la necesidad de contar con un marco común para el abordaje de los asuntos de género al interior del MERCOSUR, y le encarga a la RMAAM la elaboración de una propuesta de Lineamientos de Política de Igualdad de Género en el MERCOSUR
- d. MERCOSUR/CMC/REC. N° 03/12 sobre el Desarrollo de la Economía Social para la Integración de las Mujeres,
- e. MERCOSUR/CMC/REC. N° 04/12 referida al Tratamiento Integral de la Violencia basada en Género,
- f. MERCOSUR/CMC/REC. N° 05/12 sobre la Participación de las Mujeres en la Política,
- g. MERCOSUR/CMC/REC N° 06/12 sobre Trabajo Doméstico, promoviendo la ratificación de los Estados Partes del Convenio N° 189 “Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos” de la OIT,
- h. MERCOSUR/CMC/REC. N° 07/12 referido a las Mujeres Rurales,
- i. MERCOSUR/CMC/REC. N° 09/12 que recomienda adoptar y aplicar la Guía MERCOSUR para la Atención de las Mujeres en Situación de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual,

- j. MERCOSUR/CMC/REC. Nº 10/12 de Incorporación de la Perspectiva de Género en los Acuerdos y Documentos a firmarse en el seno del MERCOSUR,
- k. MERCOSUR/CMC/REC. Nº 03/14 sobre las Mujeres en situación de Privación de Libertad por Delitos vinculados a drogas,
- l. MERCOSUR/CMC/REC. Nº 04/14 sobre las Mujeres Migrantes en Contexto de Violencia Doméstica, para que los Estados Partes estimulen el involucramiento y articulación de todos los órganos administrativos y judiciales,
- m. MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 26/14 sobre el Mecanismo de Articulación para la Atención a Mujeres en Situación de Trata Internacional,
- n. MERCOSUR/CMC/REC. Nº 05/15 sobre Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio).

### III) Normativa Nacional

1. Constitución Nacional: El art. 37 establece la garantía de pleno ejercicio de los derechos políticos mediante la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres. El art. 75 inc. 22 define que los Tratados internacionales de Derechos Humanos –como el de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), tienen jerarquía constitucional y deben entenderse como complementarios de los derechos y garantías reconocidos en el texto constitucional,
2. Ley 13.010 sobre los Derechos Políticos de la Mujer,
3. Ley 24.012 de Cupo Femenino en las listas electorales,
4. Decreto 1.426/92 de Creación del Consejo Nacional de la Mujer,
5. Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar,
6. Ley 24.716 que establece una Licencia para Madres Trabajadoras en Relación de Dependencia a consecuencia del nacimiento de un hijo/a con Síndrome de Down,
7. Ley 24.828 que incorpora a las Amas de Casa al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones,
8. Ley 25.087 modificación del Código Penal para incluir delitos contra la Integridad Sexual,
9. Ley 25.239 de carácter tributario, que en el Título XVIII establece el Régimen Especial de la Seguridad Social para Empleados/as del Servicio Doméstico, y sus Decretos reglamentarios,
10. Ley 25.250 de Reforma Laboral: Estímulo al Empleo Estable. Incorporación de Incentivos para el Empleo de Mujeres,
11. Ley 25.273 de creación de un Sistema de Inasistencias Justificadas por razones de gravidez para alumnas de establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal,
12. Ley 25.543 sobre la obligatoriedad de ofrecimiento del Test diagnóstico del Virus de Inmunodeficiencia Humana a toda mujer embarazada como parte del cuidado prenatal normal,

13. Ley 25.584 de Prohibición en establecimientos de educación pública de acciones que impidan el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas o madres en período de lactancia,
14. Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable,
15. Ley 25.674, acerca de la reglamentación de la Participación de la Mujer en las Unidades de Negociación Colectiva de las Condiciones Laborales (Cupo Sindical Femenino)
16. Ley 25.871 de Migraciones
17. Ley 25.929 sobre la Obligatoriedad de las Obras Sociales regidas por leyes nacionales y Entidades de Medicina Prepaga de brindar prestaciones relacionadas con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el post parto, incorporándose las mismas al Plan Médico Obligatorio. Derechos de la Madre, el Padre y el Recién Nacido,
18. Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes,
19. Ley 26.130 que establece el Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica, Ligadura de Trompas y Vasectomía y el derecho a acceder a estas prácticas,
20. Ley 26.150 sobre el Programa Nacional de Salud Sexual Integral,
21. Ley 26.165 de Reconocimiento y Protección al Refugiado, con arreglo al principio de no devolución, la prohibición de rechazo en frontera, la no discriminación, la no sanción por ingreso ilegal, la unidad de la familia, confidencialidad, trato e interpretación más favorable a la persona humana *pro homine*
22. Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, y su complementaria 26.842 que crea el Consejo Federal contra la Trata de Personas,
23. Ley 26.472 sobre el Régimen de Prisión Domiciliaria y Ejecución Penal, donde se prevén como posibles beneficiarias a las mujeres embarazadas y con hijos menores de 5 años,
24. Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales, y el Decreto Nº 936/2011 complementario por el que se promueve la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual,
25. Ley 26.522 sobre los Servicios de Comunicación Audiovisual, en los que se promueve el tratamiento igualitario en los medios, evitando la discriminación por razón de género u orientación sexual,
26. Ley 26.618 sobre Matrimonio Civil, que autoriza el Matrimonio Igualitario,
27. Ley 26.743 que establece el Derecho a la Identidad de Género de las Personas,
28. Ley 26.827 que crea el sistema Nacional de prevención de la Tortura o Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes,
29. Ley 26.862 sobre Acceso integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida, que los incorpora al Plan Médico Obligatorio,

30. Ley 26.873 sobre Lactancia Materna, su Promoción y Concientización Pública,
31. Ley 26.844 que establece el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas particulares,
32. Ley 27.039 de Creación del Fondo Especial de Difusión de la Lucha contra la Violencia de Género. Línea telefónica gratuita con alcance nacional "144",
33. Decreto 2385/93 sobre Acoso Sexual, su Incorporación al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública,
34. Decreto 1363/97 de Igualdad de Trato entre Agentes de la Administración Pública Nacional,
35. Decreto 254/98 que establece el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el mundo laboral.